



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
COORDINACION GENERAL DEL BACHILLERATO

***PROGRAMA DE PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO II
SEXTO SEMESTRE***

UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA:
HISTORICO-SOCIALES

HORAS SEMANALES	4
HORAS TOTALES	64
CLAVE	5H

Morelia, Michoacán, octubre de 2009.

PROGRAMA DE PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO II
SEXTO SEMESTRE H. S.

PRESENTACION

El programa de Principios Generales de Derecho II, forma parte del plan de estudios del bachillerato de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se ubica en el área de Ciencias Sociales, en el núcleo de las materias básicas y obligatorias, y es impartida en el sexto semestre del bachillerato de histórico social. Esta materia está enfocada a proporcionar a los estudiantes del bachillerato, los conocimientos básicos del Derecho, que les son necesarios para poder entender, con cierta profundidad, el amplio mundo jurídico del derecho.

INTRODUCCION

Siendo el proceso educativo, el motor que impulsa el desarrollo de la sociedad, es necesario que los alumnos del bachillerato, cuenten con los elementos mínimos necesarios para poder introducirse en el mundo del Derecho.

El programa de Principios Generales de Derecho II, es el primer acercamiento formal que tienen los alumnos con el mundo jurídico, y de nosotros - los profesores- depende que este acercamiento se haga de la mejor forma. Por lo tanto en este documento proponemos el tratamiento de algunos conceptos claves de esta materia en tres unidades.

JUSTIFICACIÓN

La meta principal de este programa, es que el estudiante, haciendo uso de los conocimientos adquiridos, esté en posibilidad de analizar y comprender el fenómeno jurídico de forma general, con la finalidad de que el mismo pueda seguir deduciendo en forma abstracta y cronológica el orden jurídico que encierra el derecho.

➤ **Objetivos Generales:**

- a) Reconocer las principales formas de expresión de la normatividad en la vida cotidiana.
- b). Reconocer las diferentes áreas del derecho.
- c) Conocer las distintas autoridades encargadas de la aplicación de las normas jurídicas
- d) Analizar el contenido temático para su formación integral.

➤ **Unidades de aprendizaje**

PRIMERA UNIDAD. Derecho Penal Mexicano

SEGUNDA UNIDAD:- Justicia para adolescentes.

TERCERA UNIDAD.- Otras ramas del Derecho

PRIMERA UNIDAD. Derecho Penal Mexicano

No. de sesiones	CONTENIDO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE
1-24	<p>1.-Definición de Derecho Penal y Otras denominaciones:</p> <p>a) Derecho Criminal</p> <p>b) Derecho Punitivo</p> <p>c) Derecho Sancionador</p> <p>1.1 Definición de delito y su clasificación de acuerdo al Código Penal de Michoacán</p> <p>1.2 Clasificación de los delitos de acuerdo A nuestra Legislación Penal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la definición de Derecho Penal. • Diferenciar las distintas Denominaciones del Derecho Penal. • Conocer la definición de delito • Identificar dentro de la clasificación de los delitos: culposos, dolosos, instantáneo, permanente y continuado. • Identificar los delitos graves y no graves • Conocer algunos de los principales delitos: delitos contra la seguridad pública, contra la moral, contra la administración pública, contra el orden familiar, contra la libertad y la seguridad de las personas, contra la seguridad sexual, contra la vida y la salud, contra el patrimonio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del maestro previa investigación del alumno • Lectura en el aula y • Lluvia de ideas • Exposición en equipos y • Trabajo escrito.

<p>1-24</p>	<p>1.3 Culpabilidad e Inculpabilidad</p> <p>1.4 Las sanciones y medidas de seguridad de acuerdo al Código Penal del Estado</p> <p>1.5 Extinción de la acción penal y de las Sanciones penales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diferenciar entre culpabilidad e Inculpabilidad • Distinguir entre sanción y medida de seguridad. • Conocer los tipos de sanciones • Conocer las medidas de seguridad • Diferenciar entre extinción de la acción y sanción penal • Conocer las diferentes formas de extinción de la acción penal: muerte del delincuente, amnistía, perdón del ofendido, prescripción, entre otras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Preguntas y respuestas • Elaboración de cuadro sinóptico. • Análisis del tema y • Síntesis de grupo.
-------------	---	--	---

SEGUNDA UNIDAD:- Justicia para adolescentes.

No. de sesiones	CONTENIDO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE
25-44	2. Definición de justicia y definición de adolescente 2.1 Autoridades competentes	<ul style="list-style-type: none">• Conocer las distintas definiciones de justicia.• Interpretar la definición de la adolescente.• Distinguir los órganos especializados: I. El Ministerio Público Especializado; II. Los Defensores Públicos Especializados; III. Los Juzgados Especializados de la Causa; IV. Los Juzgados Especializados de Apelación; V. La Dirección de Integración para Adolescentes; VI. Los Centros de Integración para Adolescentes; VII. Los Oficiales de Vigilancia; y, VIII. El Consejo Técnico para la Integración del adolescente.	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar un cuadro sinóptico• Investigar en la Ley respectiva y elaborar un resumen.

<p>25-44</p>	<p>2.2 Conductas tipificadas como delitos Cometidas por adolescentes</p> <p>2.3 Juicio para adolescentes</p> <p>2.4 Medidas para adolescentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar las diferentes conductas tipificadas como delitos en el Código Penal de Michoacán • Conocer el procedimiento para el adolescente (averiguación previa) • Conocer el proceso, identificando los principios procesales: <ul style="list-style-type: none"> I. Oralidad; II. Inmediatez; III. Concentración; IV. Expeditez; y, V. Flexibilidad. • Diferenciar las medidas prevista en la Ley de Justicia Integral para Adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejemplificación de las diversas conductas delictivas • Visitas dirigidas a la institución respectiva. • Tarea por escrito
--------------	---	---	---

TERCERA UDIDAD.- Otras ramas del Derecho

No de sesiones	CONTENIDO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE
45-64	<p>3. Derecho Mercantil a) Actos de comercio b) Títulos y operaciones de crédito</p> <p>3.1 Derecho Laboral a) Fundamento legal b) Autoridades competentes</p> <p>3.2 Derecho Agrario a) Fundamento legal b) Autoridades competentes</p> <p>3.3 Derecho Ambiental a) Fundamento legal b) Autoridades competentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer diferentes definiciones de Derecho Mercantil. • Conocer los distintos actos de comercio, títulos y operaciones de crédito. • Conocer la definición de Derecho Laboral. • Analizar los fundamentos legales en materia laboral. • Conocer la definición de Derecho Agrario. • Analizar los fundamentos legales en materia agrario. • Definición de Derecho Ambiental. • Analizar los fundamentos legales en materia ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de lectura • Elaboración de cuadro sinóptico • Platica con un funcionario de la Junta de Conciliación y Arbitraje. • Entregar una síntesis de la plática. • Investigar la definición y fundamento legal del derecho Agrario para una discusión grupal. • Utilización de Internet para investigar y crear una red de comunicación.

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE:

Con la finalidad de hacer participe activo al alumno en el proceso de construcción del conocimiento, se realizarán actividades de aprendizaje en todas y cada una de las unidades del programa.

a).- Diagnóstico del alumno. El primer paso que daremos en nuestro trabajo áulico, es el conocer con que estructuras cognitivas cuenta el alumno. Las estructuras cognitivas son las representaciones organizadas de experiencia previa. Son relativamente permanentes y sirven como esquemas que funcionan activamente para filtrar, codificar, categorizar y evaluar la información que uno recibe en relación con alguna experiencia relevante. La idea principal aquí es conocer cuanto conoce para asociar la nueva información con la ya existente.

b).- Aprender a aprender: Se propiciara que el alumno alcance un nivel avanzado de aprendizaje; esta competencia es ir más allá del conocimiento de datos o de cómo adaptarse a nuevas situaciones, con lo cual el alumno se pueda liberar de las ataduras de lo conocido, de los modelos mentales construidos hasta ese momento y de que este dispuesto a modificarlos hasta donde sea necesario. El aprender a aprender es un nivel que permite al individuo convertirse en mejor ser.

La educación escolar debe partir pues del nivel de desarrollo efectivo del alumno, pero no para acomodarse a él, sino para hacerlo progresar a través de su Zona de Desarrollo Próximo, para ampliarla y para generar eventualmente nuevas Zonas de Desarrollo Próximo

c).- Explicación- orientación y Asesorías.- Para lograr lo anterior, tanto el docente como el alumno deben participar activamente en el proceso educativo, desarrollando cada uno de ellos las actividades que les corresponda. Las explicaciones son la puesta en común por parte del profesor del contenido temático de la unidad respectiva. La Orientación, es la guía metodológica que se le da al alumno para facilitarle el aprendizaje. Las asesorías son reuniones de trabajo fuera del aula, en las que el profesor proporciona las orientaciones necesarias para abordar de la mejor manera los materiales de estudio

Las tres actividades propuestas se llevan a cabo de la siguiente forma:

El Profesor:

- ⊕ Inicia la sesión presentando brevemente el tema.
- ⊕ Pide al alumno que participe presentando dudas y discutiéndolas.
- ⊕ Cuando lo estima pertinente, interviene para aclarar dudas, ampliar la información, centrar la discusión, facilitar el diálogo y mejorar la comunicación.
- ⊕ Al finalizar la reunión propone un resumen.
- ⊕ Informa al alumno del avance logrado y sugiere actividades de aprendizaje para continuar trabajando fuera de la clase

De esta forma las explicaciones, orientaciones y asesorías sirven para:

- ⊕ Aclara dudas;
- ⊕ Ampliar y profundizar los conocimientos;
- ⊕ Discutir e intercambiar opiniones;
- ⊕ Proporcionar orientación;
- ⊕ Acordar y organizar el trabajo que se realizará, y
- ⊕ Evaluar el desempeño académico del estudiante.

EVALUACIÓN:

Para que los alumnos sean capaces de construir su conocimiento, se evaluará todo el proceso del aprendizaje. Los criterios de evaluación son los que se acuerden con los alumnos, en donde se tomarán en cuenta los siguientes factores y los pesos respectivos de cada uno de ellos:

I. - Evaluación Diagnóstica. Carece de peso. Se realizará mediante una lluvia de ideas, prueba de complementación y/o opción múltiple. Se aplicará al inicio del curso o de las unidades del Programa.

II.- Evaluación Formativa, se realizará durante todo el semestre y se sugieren los siguientes pesos:

A).- Trabajos de investigación	20%
B).- Presentación de informes y resultados	20%
C).- Participación en la clase	20%
A).- Prueba objetiva.	40%

III.- Evaluación Sumativa 100%

La Evaluación sumativa es la suma de los diferentes instrumentos aplicados y deberá ser de 100%

IV.- Auto evaluación.- Tendrá como finalidad el auto análisis. Con esto se pretende que los factores del aprendizaje – alumno y maestro- nos demos cuenta de nuestra dedicación y desempeño educativo.

BIBLIOGRAFÍA.

Básica:

- BALTAZAR, Barajas Ángel. **Nociones de Derecho Positivo.** Morelia, México.
- DELGADILLO, Gutiérrez Luis Humberto. **Introducción al Derecho Positivo.** Ed. Limusa, México.
- MOTO, Salazar Efraín. **Elementos del Derecho.** Ed. Porrúa, México.
- SANTOYO, Rivera Juan Manuel. **Introducción al Derecho.** (parte I y II). Ed. ULSAB, Celaya, Gto., México.

Complementaria:

- ESPINOZA, Manuel Lucero. **Introducción al Derecho Positivo Mexicano.** Ed. Limusa/Noriega, México.
- FLORES, Gómez Fernando y Carvajal Moreno Gustavo. **Nociones de Derecho Positivo Mexicano.** Ed. Porrúa, México.
- GARCÍA, Máynez Eduardo. **Introducción al Estudio del Derecho.** Ed. Porrúa, México.
- GARCÍA, Trinidad. **Apuntes de Introducción al Estudio del Derecho.** Ed. Porrúa, México.
- PENICHE, Bolio Francisco. **Introducción al Estudio del Derecho.** Ed. Porrúa, México.
- PUENTE y Flores Arturo. **Principios de Derecho.** Ed. Banca y Comercio, México.
- VASCONCELOS, Méndez Rubén. **Justicia de Adolescentes.** Ed. Porrúa, México.
- **DICCIONARIO JURÍDICO MEXICANO.** Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Legislación:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS –Comentada-**. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- **CÓDIGO MERCANTIL** del Estado de Michoacán. Cuadernos Michoacanos de Derecho.
- **CÓDIGO PENAL**, del Estado de Michoacán. Cuadernos Michoacanos de Derecho.
- **LEY DE JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES**
- **LEY FEDERAL AGRARIA**
- **LEY FEDERAL DEL TRABAJO**

COMISIÓN ELABORADORA DEL PROGRAMA DE NOCIONES GENERALES DE DERECHO:

LIC. ROGELIO LEAL CALDERON.

Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo.

LIC. ARISTOTELES AGUILASOCHO TORRES.

Preparatoria Isaac Arriaga.

DR. EN C. NONOATZIN HERNÁNDEZ CADENAS

Preparatoria Lic. Eduardo Ruíz.

LIC. LETICIA REYES CAMPOS.

Preparatoria Lázaro Cárdenas.

M.C. SELENE MALAGON HINOJOSA.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ACDEMIA DE DERECHO.

Morelia, Michoacán, octubre del 2009.